

**SEGUNDA OPINION LEGAL ABOGADOS EN
VENEZUELA CARACAS**

www.protejase.com.ve

asomivis@gmail.com

+58 0212 753-9207

+58 0212 753-4220

+58 0212 753-7186

+58 0212 753-7258

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ – SEGUNDA OPINION LEGAL

Conocido también bajo el término de due diligence, siendo su empleo más usual cuando se desea investigar una empresa o persona antes de llevar a cabo la firma y consolidación de un negocio. Se trata de las diligencias debidas, de cuidado o mejor aún, de la auditoría legal en Venezuela. Surge la pregunta: ¿en cuáles ocasiones es recomendable solicitar una auditoría o segunda opinión legal? La auditoría legal consiste en la revisión, inspección y seguimiento de los diversos asuntos jurídicos de una actividad económica. La efectúa un abogado o grupo de profesionales del Derecho, previa petición de la parte interesada. El objeto es ofrecer al dueño del medio de producción una sencilla relación o explicación de la coyuntura legal actual e incluso futura de las circunstancias, actos o hechos examinados. Brindamos a continuación dos ejemplos derivados de nuestra práctica profesional en carácter de auditores legales en Venezuela. Se trataba de una persona (Camejus) que fue denunciado ante los tribunales penales por la presunta comisión de los delitos de estafa agravada y apropiación indebida. Camejus era asesorado por un conocido abogado en Venezuela. Pero desde que se inició el juicio, hasta la fecha, Camejus solo recibía peticiones de grandes sumas de dinero de parte de su abogado sin tener un reporte real y efectivo de la situación judicial. Así las cosas, Camejus decide que se haga auditoría jurídica de su juicio (segunda opinión legal), esta es efectuada por otros abogados de reconocida trayectoria. El informe arrojó las siguientes conclusiones: en el expediente de la causa no existían fundados elementos de convicción (pruebas) para sustentar una acusación penal. Se recomendó, en consecuencia, que el abogado del caso peticionara el cierre del juicio (sobreseimiento o terminación de la averiguación). En otra oportunidad, al emitir segunda opinión legal sostuvimos la necesidad de iniciar un juicio para el cobro de bolívares por las cantidades de dinero adeudadas al solicitante de la auditoría. El dictamen señaló que el acreedor tenía los documentos suficientes para demandar a su deudor y lograr el embargo sobre bienes propiedad de este último. Los títulos jurídicos recomendados para la cobranza son: facturas aceptadas por el deudor, letras de cambio (giros) y recibos firmados por el obligado. Con la auditoría legal o segunda opinión, el interesado obtiene por ejemplo, los beneficios detallados a continuación. La explicación de cómo despedir a un empleado que goce de inamovilidad laboral amparado por el decreto respectivo. Cómo cobrar deudas morosas. Las soluciones a los problemas relativos al condominio. Las vías para desalojar a los inquilinos abusadores. La posibilidad de vender apartamentos en edificios viejos. Los derechos que asisten a cada uno de los socios o accionistas minoritarios y las disputas entre ellos por rendición de cuentas. Las reclamaciones de indemnización por accidentes laborales. Los peligros en los contratos de venta con opción de compra (arras). Los beneficios y derechos del comerciante que pide lo declaren en quiebra. Los pasos legales para comprar o vender un inmueble (quinta, apartamento o terreno) u otros bienes: marcas, patentes y franquicias. La auditoría legal en Venezuela es ejemplo del Derecho Innovador y de la protección (cúbrase o protéjase patrimonialmente) que exige tener el empresario. Mediante la técnica esbozada es posible preservar los bienes del deudor de las acciones de cobro de los acreedores, pero sin soslayar que el principio rector es honrar las deudas pendientes de pago.

Abogado Litigante.
Profesor UCV, UCAB y USM.